Boleta Electoral General Oficial 5 de noviembre 2024 Condado de Dixie, Florida

- Para votar, rellene completamente el óvalo próximo () a su selección. Use solo marcador provisto o un marcador azul o negro.
- Si comete un error, solicite una nueva boleta. No borre o realice otras marcas, o su voto puede no ser computado.
- Para votar por un candidato encual su no este presente o impreso nombre no está impreso en la boleta, rellene el óvalo
 - (●), y escriba el nombre del candidato en la linea blanca que se provee para un candidato agregado.

Presidente y Vicepresidente (Vote por Uno)		Representante Estatal Distrito 7 (Vote por Uno)	Suwannee Water and Sewer District (Vote por Uno)		
			O Diane Strickland NP		
Onald J. Trump JD Vance	REP	Jason Shoaf REP	○ William S. Brooks NP		
		Kenny Beasley DEM	N.º 1 Enmienda Constitucional		
Kamala D. Harris Tim Walz		Juez del la Corte Suprema (Vote por Uno)	Artículo IX, Sección 4 y Artículo XII		
Chase Oliver Mike ter Maat	LPF	¿Debe el Juez Renatha Francis de la Corte Suprema estar retenido en el poder?	Elección Partidista de Miembros de Juntas Escolares de Distrito		
Clauida De la Cruz Karina Garcia	PSL	○ Sí ○ No	Se propone enmiendas a la Constitución estatal para requerir que los miembros de una junta escolar		
Randall Terry Stephen Broden		Juez del la Corte Suprema (Vote por Uno)	distrital sean elegidos mediante una elección partidista en vez de una elección no partidista y se especifica		
Peter Sonski Lauren Onak	ASP	¿Debe el Juez Meredith Sasso de la Corte Suprema estar retenido en el poder?	que la enmienda solo se aplica a las elecciones celebradas a partir de las elecciones generales de noviembre		
Jill Stein Rudolph Ware	GRE	◯ Sí ◯ No	de 2026. Sin embargo, las elecciones primarias partidistas pueden suceder antes de las elecciones generales de 2026 con el fin de nominar a los		
Escribir en		Tribunal de Aplelación del Primer Distrito (Vote por Uno)	candidatos de partidos políticos para ese oficio para su inclusión en la boleta de las elecciones generales de		
Senador de los Estados Unidos (Vote por Uno)		¿Debe el Juez Stephanie Ray del primer Tribunal de Distrito de Apelación ser retenido en el poder?	2026.		
○ Rick Scott	REP		○ No		
O Debbie Mucarsel-Powell	DEM	○ Sí	N.º 2 Enmienda Constitucional		
○ Feena Bonoan	LPF	○No	Artículo I, Sección 28		
◯ Tuan TQ Nguyen	NPA	Tribunal de Aplelación del Primer Distrito	Derecho a Pescar y Cazar		
○ Ben Everidge	NPA	(Vote por Uno)	Se propone una enmienda a la		
○ Escribir en		¿Debe el Juez Bradford L. Thomas del primer	Constitución estatal para		
Representante en Congreso Distrito 3		Tribunal de Distrito de Apelación ser retenido en el poder?	preservar constantemente la pesca y la caza, incluso por		
(Vote por Uno)		○ Sí	medio de métodos tradicionales, como derecho público y medio preferido para gestionar y		
Kat Cammack	REP	○ No	controlar responsablemente los		
Tom Wells	DEM	Tribunal de Aplelación del Primer Distrito	peces y la vida silvestre.		
Senador Estatal		(Vote por Uno)	Especifica que la enmienda no limita la autoridad adjudicada a la		
Distrito 3 (Vote por Uno)		¿Debe el Juez M. Kemmerly Thomas del primer Tribunal de Distrito de Apelación ser retenido en el poder?	Comisión de Conservación de Pesca y Vida Silvestre en virtud de la Sección 9 del Artículo IV de		
○ Corey Simon	REP		la Constitución estatal.		
O Daryl Parks	DEM	○ Sí			
		○ No	○ Sí		
			○No		

BOLETA DE MUESTRA

Votar en Ambos Lados de la Página

N.º 3 Enmienda Constitucional Artículo X, Sección 29

Uso Personal de Marihuana Para Adultos

Autoriza que los adultos de 21 años de edad o mayores posean, compren o utilicen productos y accesorios de marihuana para consumo personal que no sea medicinal mediante el tabaquismo, por ingestión o de otra manera; Centros de tratamiento de marihuana medicinal y otras entidades con licencia estatal, para adquirir, cultivar, procesar, fabricar, vender y distribuir dichos productos y accesorios. Se aplica a la ley de la Florida; no cambia, tampoco protege contra las violaciones de leyes federales. Define los límites de posesión para uso personal. Da consistencia legislativa. Define los términos. Define la fecha de vigencia.

El impacto financiero de la enmienda proviene en primer lugar de la recaudación impositiva futura sobre las ventas. Si hoy es legal, las ventas de marihuana con fines no medicinales estarían sujetas al impuesto sobre las ventas y seguirían siéndolo si los votantes aprueban esta enmienda. Según las experiencias de otros estados, las ventas minoristas futuras de marihuana no medicinal generarían al menos \$195,6 millones anuales en ingresos por impuestos estatales y locales sobre las ventas una vez que el mercado minorista esté en pleno funcionamiento, aunque no está claro el momento en que esto ocurrirá. Según la ley vigente, el marco legal existente para la marihuana medicinal queda derogado con efecto seis meses después de la fecha de esta enmienda, lo que afecta la forma en que se implementará esta enmienda. Se necesitará una nueva estructura regulatoria para el uso medicinal y no medicinal de la marihuana. No se puede conocer su diseño en su totalidad hasta que actúe la Legislatura; sin embargo, los costos regulatorios probablemente serán compensados por las tarifas regulatorias. No se pueden predecir otros costos y ahorros potenciales. **SE ESPERA QUE ESTA** PROPUESTA DE ENMIENDA CONSTITUCIONAL TENGA UN IMPACTO NETO POSITIVO EN EL PRESUPUESTO ESTATAL. ESTE IMPACTO PUEDE RESULTAR EN LA GENERACIÓN DE INGRESOS **ADICIONALES O UN INCREMENTO EN LOS SERVICIOS**

N.º 4 Enmienda Constitucional Artículo I, Nueva Sección

Enmienda Para Limitar La Interferencia Gubernamental en El Aborto

Ninguna ley prohibirá, penalizará, retrasará o restringirá el aborto antes de su viabilidad o cuando sea necesario para proteger la salud de la paciente, según lo determine el proveedor de servicios de salud de la paciente. Esta enmienda no cambia la autoridad constitucional de la Legislatura para exigir notificación a uno de los padres o tutor del menor antes de que una menor tenga un aborto.

La enmienda propuesta daría como resultado un número significativamente mayor de abortos y un número menor de niños nacidos vivos anualmente en Florida. El aumento de los abortos podría ser aún mayor si la enmienda invalida las leyes que requieren el consentimiento parental antes de que las menores se sometan a abortos y aquellas leyes que garantizan que únicamente los médicos autorizados practiquen abortos. También existe incertidumbre sobre la cuestión que suscitará la enmienda sobre el requerimiento del estado de subsidiar los abortos con fondos públicos. Los litigios para resolver esas y otras incertidumbres generarán costos adicionales para el g<mark>obierno y los</mark> tribunales estatales que impactarán negativamente el presupuesto estatal. Un aumento de los abortos puede afectar negativamente, a lo largo del tiempo, el crecimiento de l<mark>os ingre</mark>sos estatales y locales. Debido a que no se puede estimar precisamente el impacto fiscal del aumento de los abortos en los ingresos y costos estatales y locales. el impacto total de la enmienda propuesta es impreciso. EL IMPACTO FINANCIERO DE ESTA **ENMIENDA NO PUEDE DETERMINARSE DEBIDO A LAS AMBIGÜEDADES E**

N.º 5 Enmienda Constitucional Artículo VII, Sección 6 y Artículo XII

Ajustes Anuales al Valor de Determinadas Exenciones Impositivas Para Viviendas Familiares

Se propone una enmienda a la Constitución del Estado para exigir un ajuste anual por inflación al valor de las exenciones de propiedad actuales o futuras que se aplican únicamente a gravámenes distintos de los impuestos del distrito escolar y para los cuales toda persona que tenga un título legal o equitativo sobre bienes inmuebles y los mantenga es elegible la residencia permanente del propietario, o de otra persona que dependa legal o naturalmente del propietario. Esta enmienda entra en vigencia el 1 de enero de 2025.

\bigcirc	Sí
\bigcirc	No

N.º 6 Enmienda Constitucional Artículo VI, Sección 7

Derogación del Requerimiento de Financiamiento de Campañas Públicas

Se propone el rechazo de la disposición de la Constitución del Estado que requiere el financiamiento público de las campañas de los candidatos que busquen oficios estatales electivos y que se adhieran a los límites de gastos de campaña.

○ Sí		
○ No		

○ Sí ○ No

○ Sí ○ No

GUBERNAMENTALES.

BOLETA DE MUESTRA

INCERTIDUMBRES QUE RODEAN

EL IMPACTO DE LA ENMIENDA.

Votar en Ambos Lados de la Página